

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29441 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas. T.M. Hellín (Albacete) APM-0018/2024.*

Por Crescencia Picazo Carrasco, María Cruz Toboso Picazo, María Dolores Toboso Picazo, Alicia Toboso Picaz y Juan José Toboso Picazo (NIF: 74476574K, 07544472N, 07562966Z, 44379647C, 52753615X) se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas con n.º 8.873, Sección A, Tomo 10, Hoja 1946.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Crescencia Picazo Carrasco, María Cruz Toboso Picazo, María Dolores Toboso Picazo, Alicia Toboso Picazo y Juan José Toboso Picazo.

Corriente o acuífero: Mingogil-Villarones (MSBT 070.010 Pliegues Jurásicos del Mundo)

Clase y afección: Regadío y abastecimiento.

Lugar de la toma: Paraje Los Peruelos - Pedanía de Isso.

Término municipal: Hellín (Albacete).

Volumen máximo anual: 9.145 m³/año uso riego; 1.095 m³/año uso abastecimiento.

Superficie: 10,2 ha.

Dotación: 897 m³/ha/año uso riego; 3 m³/día uso abastecimiento.

Caudal instantáneo: 5 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,3247 l/s.

Plazo concesional: 40 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo Viejo	100	550	18	607.514 4.253.594	5

Con la modificación ahora solicitada se pretende la adición de un nuevo sondeo. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0018/2024 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 7 de septiembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260038655-1